

Una mirada interseccional e incluyente de la mujer y su empoderamiento en los procesos sociales

Andrés Felipe Pinzón Rodríguez*

Recibido: 13 - 08 - 2020 / Aceptado: 04 - 12 - 2020 / Publicado: 01 - 02 - 2021

Resumen

Cuando se habla del empoderamiento de la mujer en las sociedades contemporáneas, resulta importante tener una visión amplia basada en la equidad de género, el respeto por el papel de la mujer en las sociedades y la manera en la que, en el hemisferio occidental, se comprende este rol, pues ha pasado del ostracismo al protagonismo de múltiples transformaciones. La metodología planteada se basa en la contextualización de literatura. Desde ahí, se aportan, en términos de pertinencia, diferentes elementos de trabajo basados en la equidad de género, así como en sus avances y en ambigüedades provenientes de las diferentes relaciones entre los hombres y las mujeres que se encuentran inmersos en un sistema social. Por lo tanto, al hacer la revisión se encontrará una realidad social de alta envergadura para los procesos de integración, que permiten entender estas dinámicas y su relación con el desarrollo económico. Por esto, se requieren procesos de inclusión de las mujeres en escenarios relevantes, que le permitan hacer más presencia en la vida pública y menos en la vida privada.

Abstract

When talking about the empowerment of women in contemporary societies, it is important to have a broad vision based on gender equity, respect for the role of women in societies and how in general in the Western Hemisphere the role of women has gone from ostracism to a leading role, protagonist of multiple transformations. The methodology proposed was to contextualize literature. From there, different elements of work based on gender equity were provided in terms of relevance, both in their advances and in the ambiguities that develop in different relationships between men and women immersed in the social system. Therefore, it will be found a a phenomenon that allows us to approach to understand a social reality of high magnitude for integration processes, which involves economic development. Hence, of inclusion of women in relevant scenarios are required, which allow a presence in public life.

Palabras claves:

equidad de género, feminismo, igualdad de género, perspectiva de género y procesos sociales

Cómo citar: Pinzón, A. (2020). Una mirada interseccional e incluyente de la mujer y su empoderamiento en los procesos sociales. *Opinión Pública*, 15, 51-61.

Key words:

Feminism, Gender Equality, Gender Equity, Gender Perspective and Social Processes

Declaración de conflictos de interés: el autor declara no tener ningún conflicto de interés

* Profesor investigador, Coporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, regional Tolima. Contacto: andres_pinzon@cun.edu.co

Introducción

La igualdad de género es un derecho básico para todas las personas, incluyendo hombres y mujeres; se debe tener en cuenta que la inclusión dentro de las conceptualizaciones de la equidad y la igualdad entre los seres humanos son principios fundamentales, consagrados en la carta de Naciones Unidas sobre los derechos humanos, tal y como lo indica Caballero (2018). Por ello, es fundamental abordar directamente la discriminación de género y promover la igualdad de género para avanzar en su visión de un mundo en el que cada persona logre el mismo derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación (Cabrera, 2019).

Dejando de lado, la ambigüedad social que afecta al mundo en la actualidad, se puede entender que tanto la educación como las prácticas culturales son importantes dentro de una visión en los sectores políticos, económicos y sociales, ya que las campañas, la promoción y la organización de las políticas de equidad de género se basan en estándares esenciales globales (Flores, 2016). En este orden, es importante consultar sobre temas de equidad de género que puedan sensibilizar sobre este asunto a través de la identificación, la consideración y la explicación de las diferentes necesidades, habilidades y oportunidades de los hombres y las mujeres (Cartajena et al., 2017). De esta manera, se puede buscar transformar las visiones de género, puesto que, cuando se usa

un enfoque sensible y se promueve la igualdad en conjunto, se trabaja con las partes interesadas clave para identificar, abordar y transformar positivamente las causas fundamentales de las desigualdades de género (Hammen, 2014). Esto se debe a que el género se constituye como el campo donde adquieren significado las diferentes relaciones de poder basadas en la diferencia de los sexos en el posconflicto (Ávila y Paes, 2019), pues la guerra eleva proporcionalmente esa asimetría por medio de la proliferación de riesgos e imposición de daños en sus nuevas comunidades.

Considerando la interpenetración y la dificultad de separar los daños en las mujeres, se logran caracterizar algunas categorías de victimización que pueden afectar a esta población como la violencia sexual, las pérdidas materiales y las diferentes pérdidas que han traslapado las distintas dinámicas del quehacer de las mujeres en la sociedad.

Por esta razón, es pertinente analizar cómo ha sido el acceso a la reparación integral de las mujeres. Por medio de la utilización de una metodología investigativa de tipo explicativo, cualitativo e interpretativo de revisión literaria que va permitir no solamente obtener la información secundaria disponible, sino contrarla con los elementos de estudio anteriormente mencionados.

Referencias teóricas

Dentro del desarrollo de las teorías relacionadas con el poder femenino, se debe tener en cuenta que se encuentran íntimamente ligada a un proyecto social y a un análisis de las realidades que se encuentran en las tradiciones y la cultura. Como lo explica Mora (2009), esto solo es posible en la medida en que se pueda hacer un análisis integral de los derechos humanos y de las mujeres en el contexto

social. Según Assmann (2007), esto puede ser ambigüo, puesto que se está buscando llegar hacia una feminización de la sociedad con acciones globales e integradas para evitar una visión parcializada de la condición de mujer y llegar hacia una "feminidad" que implique la complementariedad entre hombres y mujeres (Ramírez, 2016).

De acuerdo con las cifras que arroja el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2018), las mujeres constituyen la mitad de la humanidad, más aun, hablar de mujeres suele ser difícil y delicado, pues, en este fascinante tema de debate, se debe evitar caer en caminos extremos y sin salida de la denuncia polémica o la autosatisfacción burocrática, las acusaciones o el humanitarismo demasiado ingenuo, piensa (Acordi, 2007).

Es importante entender que el interés de las publicaciones y artículos científicos esta mediada por el curso de las acciones en favor de las mujeres: reconocer puntos de referencia, describir el estado del camino, e informar sobre los obstáculos y los giros. En otras palabras, se intenta responder a algunas preguntas básicas sobre la razones por las que el camino de las mujeres ha errado y sobre las causas que han frenado y acelerado el reconocimiento de los derechos de las mujeres hacia su empoderamiento (UNESCO, 2017). Para Miranda (2009):

Dentro de la sociedad existe un alto grado de ambigüedad, más evidente cuando se aborda el problema de las mujeres en el ámbito del desarrollo social, se puede percibir que se ve afectado por lo que se denomina la “tasa de ambigüedad” fuerte, es aquella que se manifiesta en la medida en que participa en la producción económica y casi invisible en las estadísticas, entre el papel de la mujer teóricamente proclamado y devaluado concretamente en la práctica cotidiana (párr. 10).

En este sentido, existe ambigüedad entre los modelos culturales que obstaculizan a las mujeres a través de determinantes históricos y cargas sociales; uno de estos casos ocurre en la literatura.

Esta ambigüedad persiste, porque la sociedad industrial mide la “eficiencia” del desarrollo en factores relacionadas con los trabajos de los hombres, como el dinero, las máquinas, las tecnologías avanzadas y no en factores controlados por mujeres como la educación de los niños, la nutrición

familiar o transmisión del patrimonio cultural colectivo (Tinat, 2009). Según Jiménez y Hernández (2016), todavía hay ambigüedad, porque no hay una mujer promedio, pero hay mujeres en el planeta que son muy diferentes entre sí; esto se da, porque algunos piensan en otorgar privilegios y otros piensan en pedir derechos. Por consiguiente, se plantea el problema de los derechos humanos, pues la igualdad de género en el contexto del sistema liberal no necesariamente ocurre en todo el mundo; en algunos países africanos y asiáticos, por ejemplo, las mujeres son vistas como seres inferiores al hombre por motivos religiosos y culturales (García & Ayala (2010).

Entonces, este nivel de ambigüedad encierra a las mujeres en estereotipos de inferioridad que agravan sus condiciones de trabajo, que devalúan su existencia social y que, a menudo, las distancian de las decisiones y responsabilidades. Esto incluye espacios como los académicos en donde las mujeres no gozan de una representación activa como lo indican Velázquez y Gómez (2013).

Incluso la terminología utilizada en los proyectos de desarrollo como la educación reflejan dicha ambigüedad; en muchos de estos ámbitos se habla de tomar a las mujeres en consideración (Araya, 2012, p. 35), pero, no obstante, dentro de teorías del desarrollo, esto no hace más que reforzar el papel femenino relativamente pasivo; para otros, se expresan en términos de “integración” de mujeres y significa una simple normalización a los valores dominantes impuestos desde una cultura patriarcal; para otros sectores, este rol se ha hecho más activo y su participación en el desarrollo ha posibilitado la incursión en escenarios como los deportes (Ulloa *et al.*, 2017).

Es así que, en la medida que se pueden hacer definiciones relacionadas con la “Participación de la mujer en el desarrollo” (Revilla, 2017, pág. 45), se visibilizan, por un lado, los problemas de las mujeres y, por otro lado, su contribución fundamental en el desarrollo económico y social dentro de la familia y la comunidad. Esto ocurre a pesar de la

diversidad de las normas culturales en el mundo que definen el estatus de las mujeres y que, en ocasiones, las invisibiliza (Muñoz, 2009) y niega, de este modo, su rol crucial en el desarrollo de la sociedad. En consecuencia, Castillo (2012) propone:

Como regla principal de cooperación que la responsabilidad del desarrollo sea asumida por la sociedad local, por los actores relacionados con las mujeres y los hombres, por medio de las experiencias de análisis, como la gestión y apertura a los problemas sociales, económicos, para desarrollar una serie de elementos que se configuran como lo dice en la percepción generalizada, de parte de los medios de comunicación (párr. 1).

En el cambio cultural que la sociedad debe lograr, se requiere la participación de las mujeres y esto solo puede realizarse, si se tienen en cuenta sus necesidades, los factores socioculturales en juego (Martínez & Rodríguez, 2016) y los hechos concretos. Solo de este modo, ellas podrían actuar con mayor eficacia, pero, para que esto se produzca, se requiere de voluntad política en los estados.

En su libro *Desarrollo y Libertad* (1998), el premio nobel Amartya Sen analiza el desarrollo humano de las mujeres como un agente social y económico, donde debe primar el mejoramiento de su bienestar para procurar su empoderamiento en las sociedades. Su mirada integral y contextualizada es una exhortación para promover en las instituciones públicas y privadas la participación activa y el ejercicio pleno de poder.

Durante la última década, los estudios de género han venido desarrollando avances significativos a nivel mundial. Según Benavente y Valdes, (2014):

Van a permitir configurar una política clara y eficiente que involucre institucionalidad, con impacto en el desarrollo endógeno, como exógeno, en todas las transformaciones, con justicia de género como parte de la justicia social es un concepto utilizado en relación

con los proyectos de emancipación que promueven cambios legales o promueven la participación de las mujeres (p. 18).

Lejos de las afirmaciones militantes, esta conciencia destaca el reconocimiento explícito del papel y la participación de las mujeres en el desarrollo del sistema social a través de dos principios clave: primero, la mujer es social dentro de la producción económica y la reproducción social, en los dos niveles de la familia y la sociedad; segundo, la mujer es un elemento estructural del conjunto de una comunidad, un polo de una totalidad bipolar hombre-mujer (Canavate, 2012).

Esta evolución, en progreso, debe continuar en el futuro mediante el desarrollo de métodos e instrumentos que ayuden a capacitar a los colaboradores y a concretar la participación de las mujeres en el desarrollo. Además, estas preocupaciones sobre la participación de las mujeres corresponden a los principios fundamentales para promover el desarrollo integral y holístico que contribuya a la coherencia cultural y la solidez social de las comunidades. Su implementación requiere el apoyo de las categorías sociales más desfavorecidas donde se encuentran las mujeres, y la participación de los actores principales y su empoderamiento en el desarrollo (Jiménez, 2013)

De esta forma, es conveniente tomar el análisis realizado en el artículo Procesos de empoderamiento de mujeres: subjetivación y transformaciones en las relaciones de poder de Isaza y Arroyave(2014) quien afirma que:

Las transformaciones en las mujeres a pesar de ser significativas, no implican que hayan pasado de un estado de dominación a uno de poder; se ha mostrado a lo largo de la investigación como aun cuando ellas se nombren sin poder y pongan en los otros el ejercicio del poder, esto ha sido también un uso de su propia libertad, y, por tanto, de su propia inserción en las relaciones de poder (p. 108).

El autor describe en sus resultados cómo se puede promover el empoderamiento de las mujeres en las distintas acciones tomadas para ser más que receptoras, actores activos en la sociedad. En una búsqueda del pensamiento liberal relacionado con los derechos de los individuos desde una perspectiva amplia para generar nuevas formas de libertad y igualdad, Simon Beauvoir (2017), una de las feministas más prominentes de siglo XX, expuso el pensamiento de una mujer emancipada en la década de los 50. Esto puso en debate los espacios de participación de las mujeres desde los campos disciplinares de la ciencia, la historia, la psicología, la sociología, la ontología y la cultura, para reconocer las mediaciones segregadas u omitidas en la construcción política.

Dentro de las actuales perspectivas de las ONG en el mundo, Alcázar menciona que “en sus posiciones de los últimos años, y en concordancia con los estudios de género ligados al desarrollo, el Consejo

para la Política Económica y Social de las Naciones Unidas ha identificado que el factor decisivo, en el proceso de modernización y de desarrollo humano de los pueblos, está ligado directamente al desarrollo, al empoderamiento de la mujer” (1998, p. 1). Estos nuevos direccionamientos se han logrado, desde una mirada prospectivista de los diferentes entornos en los que la mujer se encuentra inmersa para promover su protagonismo y participación. Desde esta perspectiva, se realiza un análisis de variable con “estudios teóricos sobre el empoderamiento, como elemento principal, que, por un lado, promueve el proceso de empoderamiento y, por otro, representa la clave de la ruptura con los esquemas tradicionales del machismo y del patriarcado” (Dello, 2019, p.13). Este enfoque establece una posición clara, en términos asociativos, sobre la cultura, la tradición y la historia, que ha permeado la tesis estructural de empoderamiento de la mujer en el que el hombre ejerce su control.

Metodología

Cabe señalar que se realiza una contextualización de literatura bibliográfica a partir de artículos indexados, libros, estudios de caso, e investigaciones representativas. Mediante una exhaustiva indagación y delimitación, se seleccionaron un promedio de 50 fuentes. Esta literatura permite establecer una mirada crítica, argumentativa, y constructiva para analizar elementos como el proceso de empoderamiento, la autoestima, las habilidades sociales, los actores pragmáticos, la transformación, la adaptación cultural y el liderazgo que, en conjunto, posibilita la realización de un diagnóstico descriptivo, de aporte significativo y explicativo, frente a las nuevas investigaciones planteadas en estas fuentes.

Gracias a la sistematización de la presente investigación, se logra elaborar una reflexión pedagógica que busca trascender el referente conceptual.

Sobre este tipo de investigación, Mejía (2008) establece que es importante dejar un precedente de lo sucedido en los espacios en los cuales se realiza la práctica, para reconstruirla históricamente, caracterizarla y obtener resultados significativos. Del mismo modo, esta pequeña investigación busca resaltar los conocimientos de los estudiantes y sus experiencias para identificar los principales cambios que se dieron a lo largo del desarrollo de las clases y explicar sus causas. Según Cendales (2004), este proceder metodológico logra complementarse con la investigación, que pretende ampliar el conocimiento hacia diversas realidades y aspectos, para articular las propias experiencias del fenómeno estudiado. Dado que la discusión mediática es de trascendencia a nivel internacional, se analizará, de manera sucinta, algunos casos centrados en el papel de la mujer que se hallaron en artículos y documentos académicos.

Discusión

Desde luego, se debe entender que, en el abordaje de dicho estudio, se debe tener en cuenta, primero, el tipo de idea que se quería transmitir en torno a las investigaciones de género, y, en segundo lugar, el papel de la mujer en las sociedades contemporáneas, pues estos elementos son clave para entender el tema del género como parte de un análisis mayor relacionado con los estudios de inclusión social. De igual forma, se intenta resolver el interrogante sobre cómo se pueden entender las ambigüedades que han orientado las relaciones entre hombres y mujeres dentro de los procesos de inclusión y de equidad de género en el sistema social

Por esto, este artículo busca informar a los lectores, sobre exactamente lo que se hizo durante la investigación, incluidas las preparaciones iniciales y la forma en que se recopiló, generó, midió y analizó la información o evidencia, para que, de este modo, se ofrezca una justificación y evaluación de los métodos de investigación y los procedimientos para examinar el problema investigado y responder las preguntas de investigación.

Para esta investigación, se tuvieron en cuenta los artículos relacionados con las palabras clave; con el fin de lograr entender el contexto histórico, político, económico y social, que se han desarrollado en las relaciones entre hombres y mujeres, como de la relación con las palabras clave planteadas en el artículo.

Así mismo, se analizaron variables, que deben ser introducidas y discutidas en relación con la tradición y la cultura; dentro de este ejercicio, cabe mencionar tanto las independientes y las dependientes, así como los riesgos y precauciones dentro de la categoría de grupos de estudio y el control que deben describirse en detalle. En un mundo, en el que las personas están fuertemente divididas por el poder, la desigualdad, la pobreza y la inequidad:

El impacto es predominante sobre el bienestar en cada género, y en ese contraste las mujeres

cabeza de hogar son las que más se concentra la pobreza monetaria; son muchos los programas orientados al alivio de la pobreza apoyados por los gobiernos, las ONG y las organizaciones para el desarrollo en las que la presencia de las mujeres es crucial. (Atria et al., 2003, p. 14)

Dentro de la presente investigación se busca entender que el empoderamiento y sus principales autoras y activistas, se convierten en importantes agentes políticos, pues han convocado con éxito civilizaciones a lo largo del mundo a gran escala, presentado propuestas políticas transformadoras y producido conceptos explicativos para ampliar sus horizontes y los de sus predecesoras. En este momento histórico, el movimiento feminista demostró su poder para cuestionar temas clave que la política no había considerado hasta ahora: cuerpo, amor, deseo, comportamiento sexual, maternidad elegida, derecho al aborto, pobreza, economía de subsistencia, participación y derechos afectivos.

El empoderamiento actual de la mujer en Colombia ha provocado controversias de significado en torno a la civilización y el modelo organizativo de la sociedad humana. Desde la reflexión, producción y acción del feminismo se vislumbra la discriminación ancestral y oculta, que han enriquecido y cambiado la política y sus objetivos específicos, y promovido la profundización de la democracia, las diversas formas de participación social y la toma de decisiones.

Desde la perspectiva del pluralismo y la democracia, el proceso interseccional, víctima de violencia, ha presupuesto una forma diferente de hacer política, de interpretar la realidad y de condenar los problemas negados o excluidos, para que las mujeres no solo estén preparadas emocionalmente, sino también para promover la toma de decisiones. Dadas las posturas visibles de las sociedad en el posconflicto, la violencia patriarcal históricamente socializada entre hombres y mujeres dentro del

territorio nacional ha sido cuestionada a través de formas alternativas de expresar la identidad y de generar la movilización política. Para resistir los crueles ataques reproducidos desde antes, durante y después del posconflicto social, las mujeres, producto de la mezcla entre activismo y academia, ingresaron al ámbito político en virtud de su estatus, fuerza y estrategia. Así, la cuestión actual consiste en no repetir las viejas prácticas patriarcales y visibilizar el reclamo de la lucha feminista como una demanda ciudadana de las mujeres hacia una sociedad plural e inclusiva que recupera la voz de sus oprimidos e invisibles.

Conclusiones

Esta literatura analizada y contrastada es tan solo una guía que indica algunos de los problemas que se enfrenta desde las distintas ambigüedades teóricas y conceptuales en torno a equidad de género que prevalecen frente a los avances de desarrollo e innovación social. De este modo, es difícil desarticular los valores sociales, la religión, las restricciones, los roles culturales, las leyes, la herencia patriarcal, el patrón marital de asignación de recursos, la monogamia versus poliginia, el trabajo en comparación con el acceso al mercado, la educación, la fertilidad, las fallas de mercado y el poder en la toma de decisiones políticas (Riquelme & Barrientos, 2014) que se establecen en estas construcciones de poder social, cultural y político. Al respecto, Gargallo (2004) afirma que:

No se trata de insertarnos en el mundo masculino, sino de ser nosotras en la realidad social en la que nos toca vivir. Para nosotras esta realidad es Latinoamérica, con sus diferencias nacionales y regionales, con sus pueblos en lucha por lograr una verdadera descolonización, con su desastre ecológico en marcha, con sus aportes filosóficos y sociales,

Según estas ideas, la visión del feminismo es fundamental para enriquecer y completar la lucha por la transformación social y la liberación humana. Hoy, el movimiento de mujeres tiene exigencias y fuerza inevitables en todos los caminos que conducen a la justicia y la liberación. La opresión de la mujer y el género se ha convertido en un revuelo político, que ha logrado llenar plazas y calles: así, por ejemplo, el feminismo negro en Colombia ha contribuido a la arquitectura transformadora y ha hecho muchas contribuciones para señalar que la sociedad se ha transformado paulatinamente y todavía queda mucho por hacer.

con sus feminismos que, todos, jamás han desligado su reflexión del quehacer político-social (p.174).

Por esta razón, se requieren procesos de inclusión de las mujeres en escenarios relevantes, que le permitan cada vez más, hacer presencia en la vida pública y menos en la vida privada. En esas condiciones, es necesario que tanto hombres como mujeres puedan gozar de los mismos, y, asimismo, tener acceso a diferentes oportunidades laborales, sin importar su género como parte de una política pública del Estado, en el que se determinen cuáles son los aportes económicos, políticos, sociales y culturales, hacia la construcción de un sistema social equilibrado (Penalva, 2019).

Por ende, la noción de género se entiende como una construcción social que determina lo que significa ser hombres y mujeres, y le asigna características y funciones en el ámbito social, político, cultural y económico. En este sentido, para Joan Scott (2009), el género es un proceso sociocultural en el que se distinguen los sexos a través de una dimensión simbólica, social e individual.

Desde la clasificación y definición de género de la OMS (2020), el género se define como “los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos” (p. 24). Desde la definición anterior, se interpreta que, desde la postura de los roles de género, estos aluden a la construcción social de comportamientos, actividades, expectativas y oportunidades que se adaptan a todos los partícipes de una comunidad basada en un contexto social y cultural determinado; es decir, el género se refiere a las relaciones entre las personas y la distribución del poder en estas relaciones. Esta segregación producto de la clasificación es un factor que, según la misma OMS, en sí

mismo causará desigualdad por el nivel socioeconómico, la edad, la raza, la discapacidad y la orientación sexual.

Por su parte, Dio Bleichmar (1985) establece que el género es la construcción psicosocial de lo femenino y lo masculino, debido a que los sujetos con diferencias biológicas y sexuales realizan una serie de comportamientos, prácticas, discursos y valores implementados en la sociedad para convertirse, así, en hombre o mujer.

Es por ello que resulta “todo un reto para las sociedades modernas, lograr la búsqueda de una mirada crítica más allá de la igualdad género, que deberá estar enmarcada en las cinco perspectivas de género y que hace prevalecer los derechos humanos como condición esencial para la dignidad de los seres humanos” (Lombardo & León, 2015).

Referencias

- Acordi, D. d. (2007). Da chibata ao magistério: a trajetória da educação feminina no Brasil patriarcal. *Revista Estudos Feministas*, 15(3), 834-836. Recuperado de <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/s0104-026x2007000300022>
- Álvarez, M. A. (2008). Reseña de *Mujeres y hombres ¿Un amor imposible?* de Marina Subirats y Manuel Castells. *Revista Estudos Feministas*, 16(3), 1120-1125. Recuperado de http://scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0104-026x2008000300030
- Araya, R. G. (2012). *Equidad de género en la enseñanza de las Matemáticas*. Recuperado el 2 de 11 de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3975713>
- Arakaki, M., & M, J. (2012). La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado. *Revista Médica Herediana*, 20(3), 119-122. Recuperado el 2 de 11 de 2019, de <http://scielo.org.pe/pdf/rmh/v20n3/v20n3e1.pdf>
- Assmann, S. J. (2007). Condição humana contra “natureza”: diálogo entre Adriana Cavarero e Judith Butler. *Revista Estudos Feministas*, 15(3), 647-649. Recuperado de 2019, de <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/s0104-026x2007000300008>
- Ayala, G. (2014). *EN MARCHA, LA CAMPAÑA EN PRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO*. Recuperado el 3 de 11 de 2019, de <http://acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/article/view/75487>

- Barrio, L. A. (2017). *Percepción de los hombres ante la igualdad de género en el ámbito laboral: relación entre la igualdad legal y la igualdad efectiva*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=148341>
- Bouveoir, S. d. (2017). *El segundo sexo*. Barcelona, España: Ediciones Cátedra.
- Caballero, M. S. (2018). *La inclusión de las mujeres con TEA en el aula ordinaria a través de técnicas de aprendizaje cooperativo*. Recuperado el 2 de 11 de 2019, de <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/177513>
- Cabrera, J. A. (2019). *Mujeres en el espacio público: inclusión en deportes de contacto físico, en la Federación Deportiva del Azuay 2016- 2018*. Recuperado de [http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32647/1/trabajo de titulaciÃ³n.pdf](http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32647/1/trabajo%20de%20titulaci%C3%93n.pdf)
- Canavate, D. L. (2012). Raza y etnia, sexo y género: el significado de la diferencia y el poder. *Reflexión Política*, 14(27), 68-84. Recuperado el 2 de 11 de 2019, de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=11023066006>
- Cano Isaza, T. A., & Arroyave Álvarez, O. (2014). Procesos de empoderamiento de mujeres: subjetivación y transformaciones en las relaciones de poder. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, 2(42), 94-110. Recuperado de <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/49>
- Cartajena, J., Sánchez, J., & Villacis, P. (2017). *Inclusión de las mujeres en las finanzas*. Recuperado de http://593dp.com/index.php/593_digital_publisher/article/view/27
- Castañeda, J. (2014). Reseña: Della Porta, D. & Keating, M. (Eds.) (2013). *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. Madrid: Akal, 398 pág. *Revista Mad*(30), 148-151. Recuperado de <http://redalyc.org/pdf/3112/311230425011.pdf>
- Castillo, O. A. (2012). La equidad de género en Educación Física: influencia de los medios de comunicación. *Aula Abierta*, 40(1), 63-72. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/42191>
- Fernández, M. d. (2011). La lectura feminista en la literatura. El caso de Delmira Agustini. *Castilla: Estudios de Literatura*(2), 233-251. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3738706.pdf>
- Fernández, M. G. (2018). *Equidad de género para las mujeres en Colombia. Artículo de análisis elaborado como trabajo de grado para la especialización en derecho público*. Bogotá, Colombia: Universidad Católica de Colombia. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/17741/1/Art%C3%ADculo%20Equidad%20de%20G%C3%A9nero%20para%20las%20Mujeres%20en%20Colombia..pdf>
- Flores, V. H. (2016). *El asociacionismo y la autogestión como alternativa de inclusión en el mercado laboral ecuatoriano para hombres y mujeres retornadas afiliadas a la cooperativa de migrantes retornados El Oro*. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/9768>

- García, F. S., & Ayala, A. V. (2010). La equidad de género en materia electoral. *Cuestiones Constitucionales*, 1(22), 381-409. Recuperado de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=88520288022>
- Hammen, A. D. (2014). Doris Lamus. De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia, 1975-2005. *Maguaré*, 28(1), 11. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/53321>
- Jiménez, M. T. (2013). *La equidad de género: ¿utopía o realidad?* Recuperado de <http://redalyc.org/pdf/473/47326333001.pdf>
- Jiménez, V. M., & Hernández, D. E. (2016). *La comunicación en clave de igualdad de género*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=653162>
- Kubissa, L. P. (2010). *Igualdad, epistemología y género: desde un horizonte ético-político*. Recuperado de <https://quadernsdepsicologia.cat/article/view/v12-n2-posada>
- Leyva, S. L. (2010). *Escribiendo artículos científicos*. Recuperado de http://scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1405-66662010000100018
- Lombardo, E., & León, M. (2015). *Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica*. de <https://revistas.ucm.es/index.php/infe/article/viewfile/47986/45257>
- Martínez, Y. A., & Rodríguez, N. A. (2016). *Notas y reflexiones en torno a la igualdad de género y la no discriminación por sexo en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de jóvenes*. Recuperado de <https://revistaius.com/index.php/ius/article/download/238/232>
- Moya, D. M., Peñaherrera Mafla, P. G., & Vinueza Luna, J. L. (Octubre a diciembre de 2017). la equidad de género como parte de la responsabilidad social en el mercado laboral de la industria turística del ecuador. *Revista Ibero Americana de Estrategia*, 16(4), 23-36. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3312/331253804003.pdf>
- Miranda, C. M. (2009). *Revistas feministas en Chile y Argentina : escrituras de y para mujeres en los años de entreguerras*. Recuperado de <https://journals.openedition.org/nuevomundo/57693>
- Mora, M. (2009). *Aportaciones a una genealogía feminista: La trayectoria política-intelectual de Mercedes Olivera Bustamante*. Recuperado de <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/desacatos/article/view/403>
- Muñoz, V. A. (2009). *Una relación invisibilizada en los contextos de formación docente inicial: la identidad profesional desde una perspectiva de género*. Recuperado de 2019, de <http://rinace.net/reice/numeros/arts/vol7num3/art5.pdf>
- Penalva, A. S. (2019). *Retos en materia de igualdad de género en el Siglo XXI*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=728043>

- Ramil, M. d., & Espinosa, D. O. (2012). *Presidentas latinoamericanas e igualdad de género: un camino sinuoso*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3987874>
- Ramírez, B. R. (2016). Las ideas feministas latinoamericanas: Un itinerario obligado. *Andamios*, 4(7), 297-299. Recuperado de http://scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1870-00632007000200013
- Revilla, T. (2017). *políticas públicas para la igualdad de género: acciones afirmativas en México, ¿generadoras de igualdad o políticas sexistas?* Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5818548.pdf>
- Riquelme, M. C., & Barrientos, A. V. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Recuperado de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/23429>
- Rivas, M. L. (2013). *La participación política de la mujer en México; igualdad de jure versus desigualdad de facto*. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/es/revista/quid-iuris-chihuahua/articulo/la-participacion-politica-de-la-mujer-en-mexico-igualdad-de-jure-versus-desigualdad-de-facto>
- Tinat, K. (2009). *La biografía ilusoria de Simone de Beauvoir*. Recuperado de <http://redalyc.org/pdf/598/59820678001.pdf>
- Ulloa, R. D., Ciro, M. P., & Ortíz, L. C. (2017). Deporte y equidad de género. *Economía UNAM*, 14(40), 121-133. Recuperado de <https://sciencedirect.com/science/article/pii/S1665952X17300063>
- UNFPA. (2018). *Teorías del cambio. Resultado Final*. Nueva York: UN Press. Recuperado de <https://www.unfpa.org/sites/default/files/about-us>
- UNESCO. (2017). *Igualdad de género*. Unesco, Igualdad de género. Nueva York: UN Press. Recuperado de <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>
- Vélasco, I. (2018). *Hacia una educación superior con equidad de género*. Recuperado de <http://inventio.uaem.mx/index.php/inventio/article/view/217>
- Velázquez, L. E., & Gómez, M. A. (2013). *Equidad de género en el ambiente académico*. Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/39978>
- Zapata, L., & Rocha, P. (2014). *Equidad de género en la clase de matemáticas*. Recuperado de <http://funes.uniandes.edu.co/11160>